

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 07 ABR 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 628/03 se aprueba el Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción para los establecimientos de Nivel Polimodal;

Que dicha Resolución, en su título "Instancias Complementarias" indica que se establecerán fechas especiales en el mes de abril para completar estudios de Nivel Polimodal;

Que por Resolución N° 252/08 se modifica el título "Instancias Complementarias" del Anexo I de la Resolución 628/03;

Que en el Calendario Escolar 2009, aprobado por Resolución N° 1248/08, en el ítem "Cronograma de Actividades" se han previsto fechas de exámenes para completar estudios en los meses de Marzo y Mayo;

Que algunas Universidades han fijado el día 30 de Abril como fecha límite de ingreso a las mismas sin adeudar espacios curriculares de Nivel Polimodal;

Que en el Anexo de dicha normativa en el ítem "Cronograma de Actividades" en el mes de Abril, se ha omitido el período de exámenes regulares pendientes, libres y por equivalencia para completar estudios;

Que por lo expuesto y en consecuencia corresponde dictar la pertinente norma legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorpóranse al título "Cronograma de Actividades" del Anexo de la Resolución N°1248/08 las siguientes fechas:

"Abril

20 y 21 Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado: exámenes regulares pendientes, libres y por equivalencia para completar estudios, pudiendo los alumnos inscribirse hasta en dos de los espacios adeudados"

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación, a la Dirección General de Educación Polimodal y Superior y al Centro Provincial de Documentación Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°

383

109

